

Declaración de Zacatecas por la Democracia y la Ciudadanía	2
Designación del Director General y del Secretario General del Instituto Electoral del Estado de México	4
Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados. Recepción de Solicitudes	5
Inicia operación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Instituto Electoral del Estado de México	7
Consultas sobre valores con voto electrónico	8
Donación de equipo de cómputo a instituciones educativas	10
Centro de Formación del Instituto Electoral del Estado de México	13
Modificación al Programa Anual de Actividades y al Programa de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2008	14
Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México abril-junio de 2008	15
La obra del mes	17
Novedades bibliográficas	19

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México quedó reformada para adecuarla a la reciente reforma federal en materia electoral. Entre los cambios aprobados está el de hacer concurrente la próxima elección de ayuntamientos y diputados locales con las elecciones de otras diez entidades federativas y la de diputados federales, por lo que la próxima jornada electoral tendrá lugar el 5 de julio de 2009 y no el segundo domingo del mes de marzo.

Este cambio de fecha obligó al Instituto a revisar su calendario y programa de actividades, así como su presupuesto; circunstancia de la que se hace breve reseña en este número. Con poco más de 300 millones de pesos, el Consejo General dispuso integrar un fondo destinado a las próximas elecciones, con conceptos que serán erogados a partir de enero de 2009.

Por otro lado, como consecuencia de decisiones personales, el Consejo General designó al Ing. Francisco Javier López Corral como Director General y al Lic. Armando López Salinas como Secretario General, quienes permanecerán en el cargo hasta que la Legislatura local concrete la reforma que creará la Secretaría Ejecutiva General y hará desaparecer las dos instancias mencionadas.

Además, damos cuenta de la recepción de solicitudes para integrar las 125 juntas municipales y las 45 juntas distritales que habrán de instalarse para la próxima elección. Corresponde a la Dirección del Servicio Electoral Profesional este proceso de selección de ciudadanos.

Presentamos una reseña de las actividades del Centro de Formación, de las relacionadas con educación cívica y con la implementación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que el Instituto adoptó con el asesoramiento de la Universidad Autónoma del Estado de México. Otras actividades también son informadas en este número.

Por su importancia reproducimos la Declaración de Zacatecas, que es un documento consensuado entre el Instituto Federal Electoral y los 32 organismos locales electorales.

ATENTAMENTE

Lic. José Núñez Castañeda
Consejero Presidente





XXXI REUNIÓN NACIONAL
DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES
DE ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES

Declaración de Zacatecas

por la Democracia y la Ciudadanía

Las instituciones electorales de las entidades federativas presentes y el Instituto Federal Electoral reunidos en la ciudad de Zacatecas, Zac., con el propósito de analizar los compromisos comunes con la democracia y la ciudadanía de nuestro país, acordamos emitir la presente declaración.

ANTECEDENTES

La democracia en México registra avances significativos en las últimas dos décadas. Una manifestación del desarrollo democrático de la sociedad mexicana es la presencia de una ciudadanía más participativa en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Los ciudadanos han buscado los medios para participar y manifestarse con respecto a las acciones y las determinaciones de sus gobernantes que consideran relevantes para la nación.

Los cambios políticos han sido notables, como demuestran los procesos comiciales federales y locales de la presente década, caracterizadas por establecer mejores condiciones para la competencia, reglas claras y árbitros imparciales.

Nunca antes, como en esta etapa, han existido, por una parte, certeza en las normas y en la organización de los comicios, y por otra, incertidumbre sobre quién resultará apoyado por el voto mayoritario de los ciudadanos.

Actualmente la democracia en México es un nuevo modelo de interacción por el cual la ciudadanía, las organizaciones sociales, los partidos políticos, así como los órganos de gobierno han adquirido capacidad de participación y análisis en el rumbo de la vida nacional y en la selección de opciones asequibles para todas y cada una de las entidades y comunidades del país.

No obstante lo anterior, la democracia plantea desafíos relevantes para todos los mexicanos, lo mismo para el

logro de satisfactores económicos y sociales, que para el desarrollo pleno de los procesos democráticos iniciados en la etapa señalada.

El IFE y los 32 organismos electorales locales realizamos una función de Estado, fundamento de nuestra autonomía, e integramos un sistema nacional electoral. Cada uno con su competencia y en respeto a la soberanía propia del sistema federal cuya acción deber ser coordinada y de colaboración para lograr una mayor eficacia de la normatividad que rige los procesos electorales y así alcanzar mejores resultados en beneficio de la democracia nacional.

La reforma electoral federal de 2007 y las reformas en las entidades federativas constituyen el ajuste necesario a las nuevas condiciones de la competencia político-electoral. Asimismo muestra un avance en la disposición de tiempos oficiales en radio y televisión, así como en la reducción y fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Como resultado de la reforma, los organismos electorales enfrentan el desafío de implementar una legislación renovada, a fin de dar certeza a la organización de los comicios y sus resultados; así como garantizar una competencia política y electoral más equitativa y propositiva. Hoy, como antes, el desafío democrático establece el imperativo de ampliar y fortalecer las bases de confianza en su desempeño. Más aún, hace indispensable la cooperación entre el Instituto Federal Electoral y los institutos electorales estatales.

PRONUNCIAMIENTOS

En vista de lo anterior, los 32 institutos electorales estatales y el Instituto Federal Electoral, cada uno en el marco de sus competencias y en respeto a la soberanía de nuestro sistema federal, pero conscientes de que nuestra democracia exige plena cooperación de todos, nos pronunciamos unánimemente:

- A favor de nuestra democracia y al servicio de la ciudadanía.
- Por el respeto irrestricto a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, que rigen la función electoral y que constituyen garantías de procesos electorales limpios y resultados transparentes para todos.
- Por el impulso de una cultura nacional democrática, en la que el individuo y la sociedad contribuyan permanentemente, mediante el enriquecimiento de sus valores, a una convivencia armónica y solidaria, y a la búsqueda de mejores niveles de bienestar por medio del diálogo, el acuerdo y las vías de decisión institucionales establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones Políticas Estatales y las leyes reglamentarias que de ellas se han derivado.
- Por la administración transparente y la rendición de cuentas a que estamos obligados en el desempeño de las funciones que nos han sido encomendadas como depositarios del mandato constitucional, para la organización de las elecciones y el impulso a la educación cívica y la cultura democrática.
- Por la procuración permanente de los mejores acuerdos de coordinación y colaboración que permitan prestar a la ciudadanía el servicio electoral de calidad al que nos debemos como órganos de estado, que ésta legítimamente merece y exige.
- Por mejorar la colaboración ya existente y por coadyuvar en la aplicación de la nueva legislación, bajo los principios y pronunciamientos de esta declaración, mediante la firma de los convenios necesarios y la realización de reuniones periódicas para el estudio y solución de la problemática común.
- Por la administración coordinada y diligente de los espacios en los tiempos oficiales de radio y televisión de que podrán disponer los partidos políticos nacionales y estatales para la difusión en todo tiempo de sus principios, posicionamientos políticos y plataformas electorales, así como las propias autoridades electorales para sus campañas cívicas permanentes, el desarrollo de la cultura democrática y la promoción de la participación ciudadana en las elecciones.
- Por la estricta fiscalización de los recursos destinados a los partidos políticos nacionales y estatales, así como la colaboración oportuna y suficiente requerida para el cumplimiento de las nuevas atribuciones de investigación establecidas por la reforma en lo que se refiere al secreto bancario, fiduciario y fiscal, para lo cual se deberán suscribir los convenios específicos necesarios.
- Por la más amplia disponibilidad en los procesos electorales del país de los instrumentos registrales encomendados al Instituto Federal Electoral, tales como el padrón electoral, los listados nominales y la credencial para votar con fotografía, como bienes de todos los mexicanos que son elementos fundamentales para el voto ciudadano y la organización de las elecciones y cuya utilización será convenida sobre bases transparentes, equitativas y justas.
- Por la organización y el desarrollo coordinado de las elecciones concurrentes de los órdenes federal y estatales reguladas por las respectivas legislaciones, conforme lo establezcan los convenios específicos que se suscriban, siempre con el fin de privilegiar el servicio a la ciudadanía, para simplificar en lo posible la logística correspondiente al ejercicio del voto y fomentar la mayor participación del ciudadano.

Estos pronunciamientos constituyen compromisos que las instituciones electorales del país suscribimos para cumplir las atribuciones establecidas por la Constitución, sobre la base de las convicciones que han orientado el desempeño de las autoridades electorales en las últimas décadas, para consolidar la democracia a la que aspiramos todos los mexicanos.

Dada en la ciudad de Zacatecas, el 26 de junio de 2008.



> designación del Director General y del Secretario General del Instituto Electoral del Estado de México

**Como Director General fue nombrado Francisco Javier López Corral, y <
Armando López Salinas fue designado como Secretario General**

Derivado de la solicitud del Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez, quien fungiera como Director General del Instituto, y de la renuncia del Dr. Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle, quien se desempeñara como Secretario General del mismo, y conforme a las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México, el Consejo General del IEEM designó a quienes ocuparían estas dos posiciones directivas. A propuesta del Consejero Presidente, Lic. José Núñez Castañeda, los Consejeros Electorales decidieron, por unanimidad, la designación en la sesión extraordinaria especial, celebrada el pasado 9 de mayo de 2008, mediante el acuerdo No. 14.

Como Director General fue nombrado el Ing. Francisco Javier López Corral, Director del Servicio Electoral Profesional; mientras que el Lic. Armando López Salinas, que se venía desempeñando como Jefe de la Unidad de

Asesoría Jurídica y Consultiva fue designado Secretario General. Ambos nombramientos estarán vigentes hasta la designación del Secretario Ejecutivo General previsto en la reforma constitucional aprobada y que sustituirá a los dos puestos actuales.

El máximo órgano del IEEM, también nombró al Lic. Humberto Infante Ojeda, como Encargado del Despacho de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, así como al Lic. César Torres Borrego para hacer lo propio en la Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva. Los servidores electorales rindieron protesta de sus respectivos cargos ante el Consejo General en pleno, e inmediatamente entraron en funciones. Asimismo, el Consejo General reconoció públicamente la labor de quienes hasta ese momento estuvieron al frente de las actividades de estas dos instancias, el Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez y el Dr. Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle.



Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009

para Órganos Desconcentrados

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Tal y como lo establece la Convocatoria para la contratación de Personal Eventual del Instituto Electoral del Estado de México, con la que se puso en marcha el **Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados**, se llevó a cabo la recepción de solicitudes de ciudadanos interesados en acceder a los puestos eventuales para vocales en las categorías de Ejecutivo, de Organización y de Capacitación, quienes organizarán, desarrollarán y vigilarán los comicios locales que se realizarán en el año 2009.

Esta actividad, se llevó a cabo con el apoyo de 54 servidores electorales, quienes se instalaron en 17 sedes, contando para ello con la colaboración de los Centros Regionales de Cultura y Casas de Cultura municipales elegidas para tal efecto, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, del 19 al 24 de mayo, acumulando un total de 816 horas de recepción; esta labor fue atestiguada por 153 representantes de los partidos políticos con registro ante el Instituto.

Para entregar su solicitud, el interesado debió acudir a la sede que le correspondiera, de acuerdo con su domicilio, presentando: a) solicitud de ingreso, b) formato de declaratoria, c) copia fotostática de su credencial para votar con fotografía y d) copia fotostática de su último comprobante de estudios.

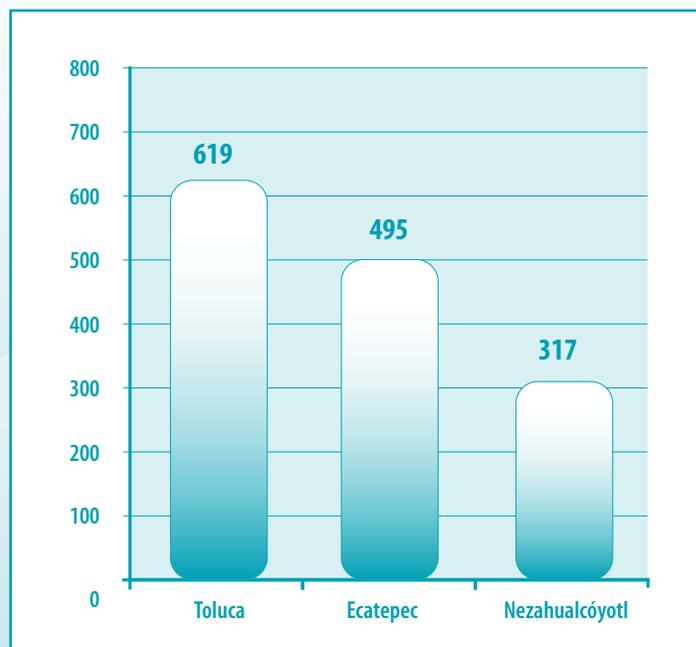
Este operativo dio como resultado la recepción de 6,539 solicitudes, duplicando así la cifra del año 2006 para el mismo tipo de proceso electoral, en el que se concursan 510 puestos para la conformación de 45 juntas distritales y 125 municipales.



Cabe mencionar que todos los interesados fueron oportunamente notificados de la reprogramación de las fechas establecidas en un principio en la convocatoria (incluyendo la publicación de la guía de estudio para el examen de selección previa), debido a las recientes reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobadas por la LVI Legislatura, que, entre otras cosas, recorre la fecha de la elección del segundo domingo de marzo al primer domingo de julio del año 2009.

Próximamente serán publicadas, en la página de Internet del Instituto www.ieem.org.mx, las nuevas fechas de cada etapa del Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados, por lo que se sugiere a los interesados estar atentos.

Municipios con mayor número de solicitudes





Inicia operación del **Sistema Integral de Evaluación del Desempeño** del Instituto Electoral del Estado de México

En las siguientes semanas el Instituto Electoral del Estado de México pondrá en marcha su **Sistema de Evaluación del Desempeño**, un instrumento que fortalecerá el cumplimiento de sus actividades.

Con la aplicación de este sistema, el Instituto contará con una herramienta técnica y automatizada para realizar la evaluación del desempeño mediante indicadores, con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos, funciones y actividades que se deriven del Código Electoral del Estado de México, para coadyuvar a mejorar la actividad permanente del Instituto, así como la organización, desarrollo y calificación de los procesos electorales que se celebran en la entidad.

El procedimiento se constituyó a partir de un curso-taller cuyo objeto fue sensibilizar al personal operativo, en el estudio y la aplicación de los indicadores, para pasar a su diseño. Así, se realizaron una serie de consultorías focalizadas en cada área del Instituto, en las cuales se aplicó una metodología, que llevó a la elaboración de fichas técnicas de indicadores, su selección y validación.

Estos elementos fueron el soporte en la construcción del componente automatizado que contiene cada uno de los indicadores. Cabe mencionar que se trata de un sistema flexible, que permite incluir indicadores de acuerdo con las necesidades normativas e institucionales.

En cada una de estas etapas, el IEEM, a través de los servidores electorales responsables, se coordinó con los encargados de la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de México, para la construcción del sistema que implicó más de un año de trabajo.

Con la aplicación de este método de evaluación el Instituto Electoral del Estado de México se coloca a la vanguardia en cuanto a la implementación de mecanismos que demuestren la transparencia y eficacia de sus actividades institucionales.

Consultas sobre valores con voto electrónico

Atento a los adelantos tecnológicos que representan la optimización de recursos en el desarrollo de actividades de educación cívica, el Instituto Electoral del Estado de México llevó a cabo ejercicios cívicos en los que se utilizaron urnas electrónicas.

Para realizar esta actividad, el IEEM suscribió un convenio de apoyo interinstitucional con el Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual otorgó, en calidad de préstamo, 14 urnas electrónicas para su utilización en sesiones previamente programadas, así como capacitación sobre el manejo, uso y cuidado de los equipos, impartida por personal del área de informática del IEDF a los servidores electorales del IEEM que los utilizaron.

El programa denominado “**Consultas sobre valores con voto electrónico**” fue implementado por la Dirección de Capacitación, con el objetivo de incentivar la participación de alumnos de centros escolares en actividades cívicas, y consistió en que los niños participantes tuvieron la oportunidad de manifestar su opinión sobre diversos valores como: responsabilidad, justicia, participación, legalidad, colaboración y equidad de género.

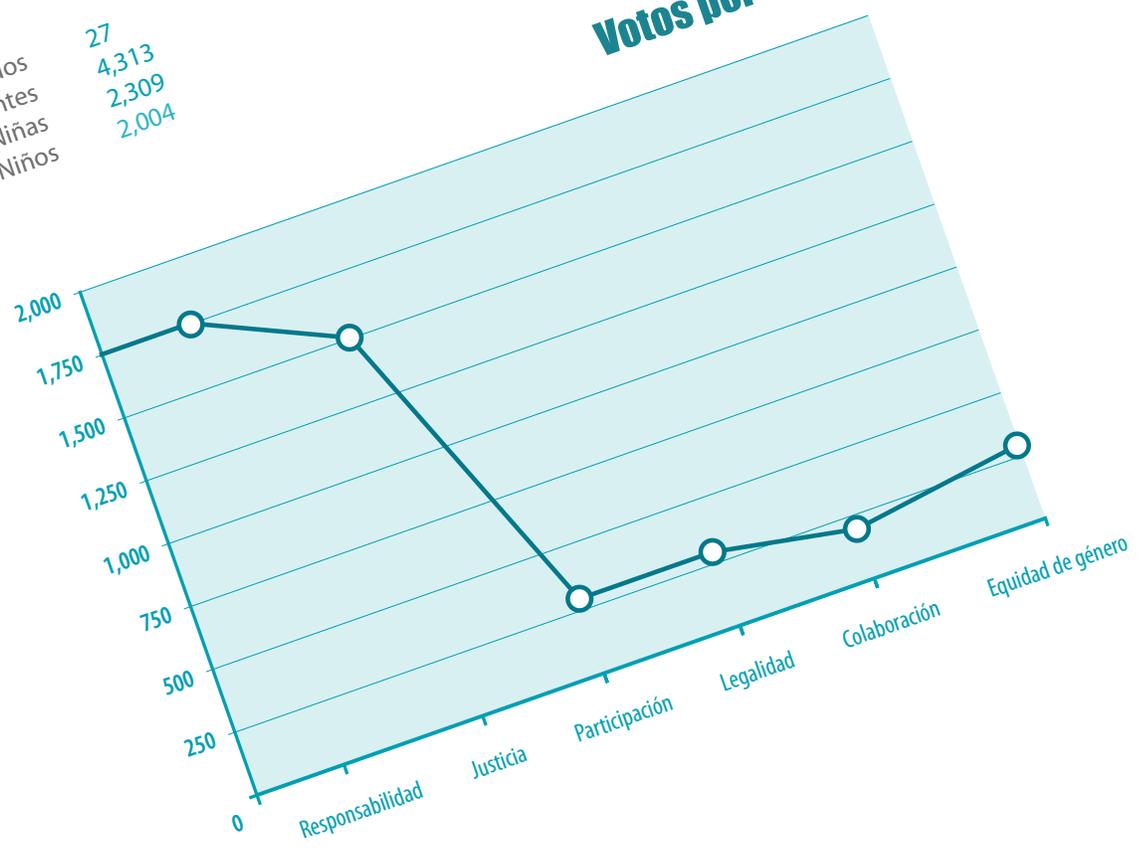
Durante el desarrollo del ejercicio, los alumnos actuaron con respeto, lo que derivó en una participación ordenada y responsable, atendiendo a la asesoría y supervisión permanente de los servidores electorales del IEEM encargados de las consultas.

Es importante resaltar que éste es un programa “piloto” para ponderar la instrumentación futura de estos ejercicios.



Ejercicios desarrollados 27
 Alumnos participantes 4,313
 Niñas 2,309
 Niños 2,004

Votos por valor



Donación de equipo de cómputo a instituciones educativas

El IEEM realizó la donación de 29 computadoras y 11 impresoras a diferentes instituciones educativas

Derivado del acuerdo número 16 de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, se realizó la donación de 29 computadoras y 11 impresoras a diferentes instituciones educativas de la entidad. Para llevar a cabo esta actividad, previa solicitud de las instituciones interesadas, la Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva elaboró los contratos de donación pertinentes, mientras que la Unidad de Información y Estadística preparó los equipos para su buen funcionamiento. La entrega se efectuó a través de la Dirección General; de 2007 a la fecha, 15 jardines de niños, 4 primarias, 3 secundarias y 4 coordinaciones fueron beneficiadas con este programa.

ESCUELA

EQUIPO DONADO

1. Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" Almoloya de Juárez, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
2. Jardín de Niños "Profra. Mercedes Saldivar" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
3. Jardín de Niños "Profra. Remedios Colón" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
4. Escuela Secundaria Oficial No. 321 "Joaquín Baranda" Zinacantepec, Estado de México	1 Computadora Pentium III
5. Escuela Secundaria Oficial No. 524. "Frida Kalho" Zinacantepec, Estado de México	1 Computadora Pentium III
6. Jardín de Niños "Gral. Vicente Guerrero" Toluca, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
7. Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos" Toluca, Estado de México	1 Computadora Pentium III



15 jardines de niños, 4 primarias, 3 secundarias y 4 coordinaciones fueron beneficiadas con este programa



8. Coordinación de Educación Física Zona F025/06 Toluca, Estado de México	1 Computadora Pentium III
9. Coordinación de Educación Física Zona F031/06 Toluca, Estado de México	1 Computadora Pentium III
10. Jardín de Niños "Roberto Córdoba" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
11. Jardín de Niños "Profra. Ma. Elena Rosales Vargas" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
12. Jardín de Niños "Profra. Ma. Dolores López Gómez Tagle" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
13. Jardín de Niños "Noé Pérez Pioquinta" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
14. Jardín de Niños "Miguel Hidalgo" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
15. Jardín de Niños "Emiliano Zapata" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
16. Jardín de Niños "Miguel Hidalgo" Villa Victoria, Estado de México	1 Computadora Pentium III 1 Impresora
17. Escuela Primaria "Gral. Vicente Villada" Toluca, Estado de México	3 Computadoras Pentium III
18. Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente Toluca, Estado de México	2 Computadoras Pentium III
19. Jardín de Niños "Federico Froebel" Toluca, Estado de México	1 Computadora Pentium III
20. Escuela Secundaria "Ángel María Garibay" Toluca, Estado de México	1 Computadora Pentium III
21. Educación para la salud Zona LO50 Otzolotepec, Estado de México	1 Computadora Pentium III
22. Escuela Primaria "Profr. Noé Pérez Pioquinta" Toluca, Estado de México	1 Computadora Pentium III
23. Jardín de Niños "Carlos González Peña" Temoaya, Estado de México	1 Computadora Pentium III
24. Jardín de Niños "Melchor Ocampo" Temoaya, Estado de México	1 Computadora Pentium III
25. Jardín de Niños "Profr. Idelfonso Velázquez" Temoaya, Estado de México	1 Computadora Pentium III
26. Jardín de Niños "Ovidio Decroly" Temoaya, Estado de México	1 Computadora Pentium III

Total: 29 computadoras y 11 impresoras

Por su parte, en el año 2007, la Dirección de Capacitación entregó 20 computadoras Pentium 4 en el marco del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, dicha donación se realizó en las siguientes instituciones de educación media básica:

	ESCUELA	MUNICIPIO
1	Escuela Secundaria "Santos Degollado"	Huixquilucan
2	Escuela Secundaria "Escudo Nacional"	Tultitlán
3	Escuela Secundaria "Agustín Melgar"	Toluca
4	Escuela Secundaria Técnica No. 155	Atlacomulco
5	Escuela Secundaria General No. 0173	Teoloyucan
6	Escuela Secundaria Oficial No. 108 "Francisco Manuel Sánchez de Tagle"	Huehuetoca
7	Escuela Secundaria Federalizada "Simón Bolívar"	Cuautitlán Izcalli
8	Escuela Secundaria "Valentín Gómez Farías"	Nezahualcóyotl
9	Escuela Secundaria Oficial No. 0301 "José Díaz Covarrubias"	Coacalco
10	Escuela Secundaria Oficial No. 0270 "Lic. Adolfo López Mateos"	Zumpango
11	Escuela Secundaria Oficial No. 321 "Joaquín Baranda"	Zinacantepec
12	Escuela Secundaria "Mártires de Río Blanco"	Capulhuac
13	ESTIC No. 102 "Ignacio Manuel Altamirano"	Nicolás Romero
14	Escuela Secundaria Técnica No. 0125 "Tlaloc"	Texcoco
15	Escuela Secundaria Oficial No. 537 "Itzcoatl"	Chimalhuacán
16	Escuela Secundaria Técnica No. 52 "Gerardo Murillo Coronado"	La Paz
17	Escuela Secundaria Técnica Federal No. 119 "Juan Rulfo"	Valle de Chalco
18	Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"	Ecatepec
19	Escuela Secundaria "José Vasconcelos"	Atizapán de Z.
20	Escuela Secundaria Oficial No. 321 "Joaquín Baranda"	Zinacantepec

Con esta actividad, el Instituto Electoral del Estado de México otorga a estas escuelas una herramienta de gran utilidad, para la educación integral de los niños mexiquenses.

La Dirección de Capacitación entregó 20 computadoras Pentium 4 en el marco del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática



Centro de Formación del Instituto Electoral del Estado de México

El Centro de Formación del Instituto Electoral del Estado de México está por cumplir dos años de funcionamiento, no obstante, en este corto tiempo de existencia, ha llevado a cabo un importante número de actividades académicas, que han dado formación y profesionalización a servidores electorales, estudiantes, especialistas del derecho y la ciencia política, militantes de partidos políticos y ciudadanos en general.

Atendiendo a los planes, programas y proyectos de docencia e investigación que su Comité Académico ha diseñado, en este Centro se han reportado, desde su creación a la fecha, un total de 3,618 asistentes y 59 actividades académicas entre cursos, seminarios, conferencias, talleres, diplomados, encuentros, coloquios y demás eventos. Especial mención merecen dos programas de posgrado que actualmente se imparten: la Especialidad en Estudios Electorales y la Especialidad en Procedimientos Jurídico Electorales en colaboración con la UAEM. Resulta de igual importancia señalar que bajo el auspicio y dirección del Centro de Formación se desarrollaron 4 investigaciones.

Para la ejecución de los programas descritos el IEEM ha celebrado 13 convenios de colaboración con instituciones como: el CIDE, la UAM-Iztapalapa, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, la Secretaría de Docencia de la UAEM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, El Colegio Mexiquense, la Facultad de Derecho de la UAEM y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Como ponentes en gran parte de los cursos se ha contado con la presencia de especialistas como: Lorenzo Córdova Vianello, Jesús Silva-Herzog Márquez, Carlos Elizondo Mayer-Serra, Alonso Lujambio, Leonardo Valdés Zurita, Daniel Zovatto, Manuel Alcántara, y Mitchell Seligson, entre otros.

Así, el IEEM, a través del Centro de Formación, ejecuta el ambicioso programa de capacitación y profesionalización para contribuir a elevar la calidad de la democracia.

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y AL PROGRAMA DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2008

14

El IEEM da cumplimiento a lo decretado por los legisladores mexiquenses, sin afectar sus actividades sustantivas, ni las previas a la etapa de preparación del proceso electoral 2009

Como parte de los cambios que el Instituto Electoral del Estado de México tendrá que realizar a los programas establecidos para la organización de los procesos electorales mediante los que se elegirán miembros de los ayuntamientos y diputados locales para el ejercicio 2009-2012, derivado de la reforma constitucional efectuada por la LVI Legislatura del Estado de México que, entre otras cosas, recorre la fecha de la elección del segundo domingo de marzo al primer domingo de julio de 2009; el Consejo General del IEEM modificó su Programa Anual de Actividades y su Presupuesto de Egresos para el año 2008, mediante los acuerdos 18 y 19.

En este sentido, de los 868 millones 477 mil 789 pesos considerados originalmente en el Programa de Egresos 2008, se han ejercido 166 millones 485 mil 302 pesos de enero a mayo de este año; y 392 millones 666 mil 486 pesos serán utilizados del 1 de junio al 31 de diciembre, según lo aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

Los 309 millones 326 mil pesos restantes serán transferidos a la cuenta denominada "Fondo Especial para el Proceso Electoral 2009", cantidad que será utilizada únicamente para atender las actividades de la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de estos comicios.

De igual modo, se especificó que el Consejo General podrá realizar nuevas adecuaciones al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del año 2008, una vez que se conozcan las reformas a la legislación electoral secundaria en la entidad.

Así, el Instituto Electoral del Estado de México da cumplimiento a lo decretado por los legisladores mexiquenses, sin afectar sus actividades sustantivas, ni las previas a la etapa de preparación del proceso electoral dos mil nueve.



Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

ABRIL-JUNIO DE 2008

En la sesión extraordinaria especial del 11 de abril de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 11, aprobó, en sus términos, el dictamen número CVAAF/02/08 de la **Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras**, así como la resolución de la Contraloría Interna emitida en el recurso de reconsideración número IEEM/CI/RC/009/06, convirtiéndolos en definitivos.



En la sesión extraordinaria especial del 25 de abril de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 12, aprobó, en sus términos, el dictamen número CVAAF/04/08 de la **Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras**, así como la resolución del Titular de la Unidad de la Contraloría Interna emitida en el recurso de reconsideración número IEEM/CI/RC/008/06, convirtiéndolos en definitivos.



En la sesión extraordinaria especial del 25 de abril de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 13, aprobó, en sus términos, el dictamen número CVAAF/03/08 de la **Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras**, así como la resolución del Titular de la Unidad de la Contraloría Interna emitida en el recurso de reconsideración número IEEM/QCI/027/05, convirtiéndolos en definitivos.



En la sesión extraordinaria especial del 9 de mayo de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 14, **designó al Director General, al Secretario General y a los encargados del despacho de la Dirección del Servicio Electoral Profesional y la Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva** del Instituto Electoral del Estado de México.



En la sesión ordinaria del 6 de junio de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 15, aprobó la **donación del material de cartón utilizado en los Procesos Electorales 2005-2006** que ya no reúnen las condiciones de uso y se encuentran en resguardo del Instituto, a la Comisión Nacional de Libros de Texto (CONALITEG) mediante la celebración del respectivo convenio.



En la sesión ordinaria del 6 de junio de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 16, aprobó, en sus términos, el acuerdo número 16 de la **Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos Locales, y autorizó a la organización política "Agrupación Nueva Era A. C."**, a denominarse "Nueva Era", para iniciar las actividades tendientes a la obtención de su registro como partido político local.



En la sesión ordinaria del 6 de junio de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 17, aprobó, en sus términos, el dictamen número CVAAF/05/08 de la **Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, así como el proyecto de resolución emitido por la Contraloría Interna** en los expedientes administrativos números IEEM/CI/OF/009/07 e IEEM/CI/OF/010/07 acumulados, convirtiéndolos en definitivos.

En la sesión extraordinaria del 16 de junio de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 18, aprobó la **adecuación al Programa Anual de Actividades** del Instituto Electoral del Estado de México 2008.



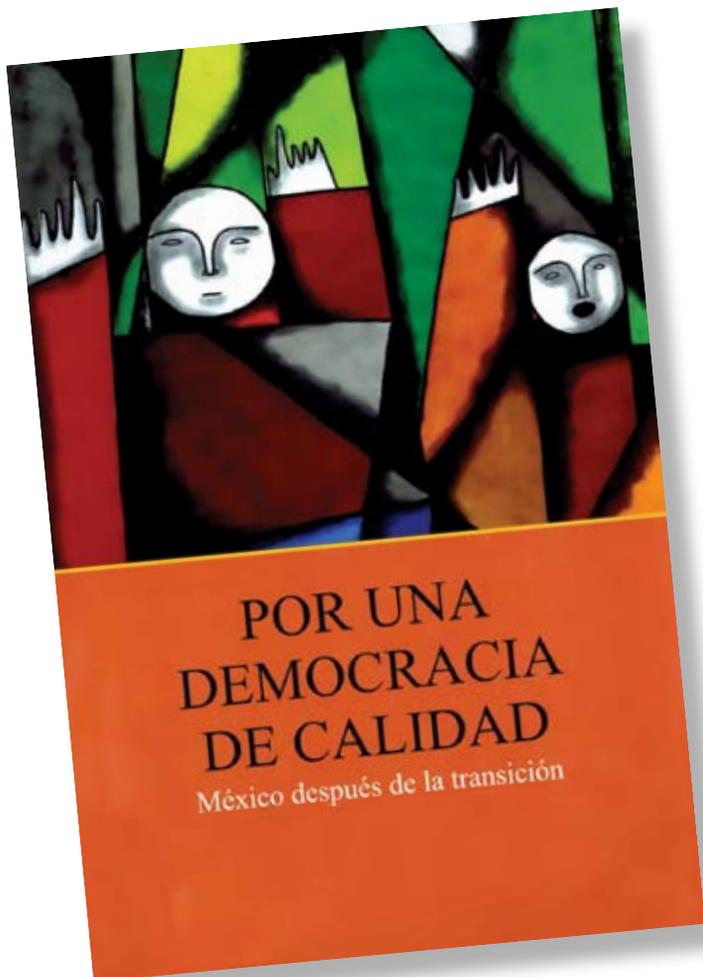
En la sesión extraordinaria del 16 de junio de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 19, aprobó la **adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México**, para el ejercicio fiscal del año 2008, por lo que autorizó que la cantidad a ejercer del 1 de junio al 31 de diciembre del mismo año, sea por \$392,666,486.10 (trescientos noventa y dos millones, seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 10/100 M. N.). Asimismo, creó una cuenta denominada "Fondo Especial para el Proceso Electoral 2009" a la que se deberá transferir la cantidad de \$309,326,000.39 (trescientos nueve millones, trescientos veintiséis mil pesos 39/100 M. N.), misma que será ejercida únicamente en las actividades del proceso electoral al que se refiere.



En la sesión extraordinaria del 16 de junio de 2008, el Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 20, **modificó el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México**, por cuanto hace al organigrama de la Dirección de Administración y al capítulo descriptivo de funciones de sus integrantes.



la obra del mes



POR UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD

MÉXICO DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN

César Cansino e Israel Covarrubias, coordinadores
México: Centro de Estudios de Política Comparada, 2007
255 pp.

17

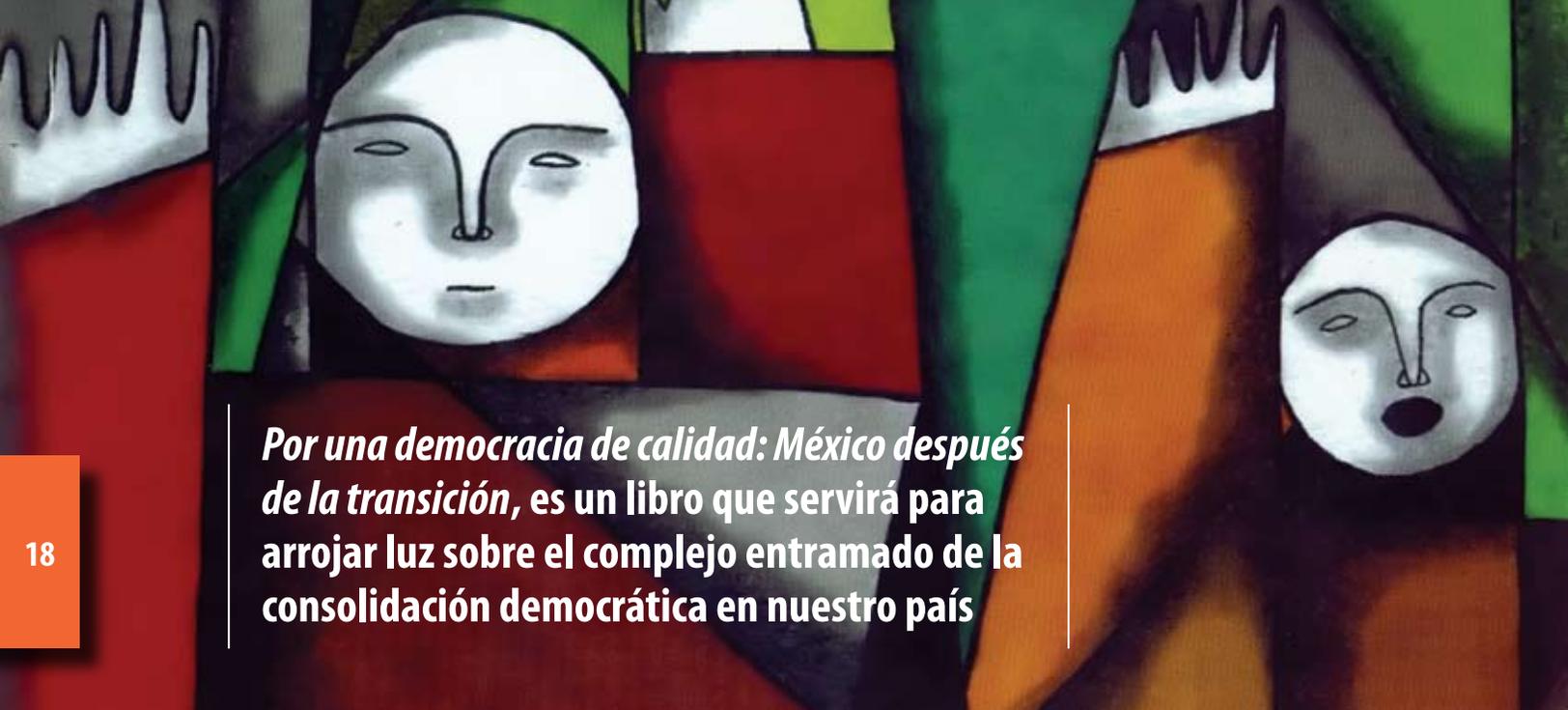
gaceta electoral

En nuestro país, la transición democrática ha sido un proceso lento y difícil; sin embargo, el empuje por acceder a un sistema político que otorgue mayores libertades y garantías a todo ciudadano, ha sido más fuerte que las inercias que obstaculizan el camino. Una vez que se ha transitado de un régimen autoritario a uno democrático, queda el reto de su consolidación, de la construcción de instituciones sólidas y de ciudadanos comprometidos con su preservación y mejoramiento.

Medir cualitativamente el estado de la democracia es una de las principales ocupaciones de los estudiosos de la ciencia política; al respecto se han realizado ya importantes esfuerzos teóricos y metodológicos, que permiten observar la calidad de la democracia que se vive en cada país.

La obra que en esta ocasión reseñamos **“Por una democracia de calidad: México después de la transición”** recopila artículos de importantes especialistas en la materia. El ámbito intelectual (tanto teórico como metodológico) sobre el cual gravitan las distintas secciones que componen el texto, está dado por las principales dimensiones de análisis que componen precisamente el debate de la calidad democrática.

En primer lugar, César Cansino e Israel Covarrubias, nos ofrecen un apartado introductorio en el que exponen la necesidad de diferenciar dos núcleos constitutivos que la calidad de la democracia tiene desde su inicio; el primero está compuesto por lo que los autores llaman transformaciones contemporáneas de la democracia o génesis larga, mientras que el segundo se refiere a las transformaciones recientes en la democracia o génesis corta; el estudio de ambos núcleos es

An abstract painting featuring stylized human faces with large, dark eyes and simple features. The faces are set against a background of bold, vertical stripes in red, green, and orange. The overall style is reminiscent of mid-20th-century modernist art.

Por una democracia de calidad: México después de la transición, es un libro que servirá para arrojar luz sobre el complejo entramado de la consolidación democrática en nuestro país

18

indispensable para entender en modo integral las principales dimensiones de inteligibilidad y análisis de la calidad de las democracias.

Así, la obra se organiza en dos partes; la primera, está dedicada al estudio de las filiaciones y los orígenes del debate de la calidad democrática, en ella se agrupan siete ensayos: “Calidad de la democracia. Notas para su discusión”, de Leonardo Morlino; “Calidad de la democracia. La institucionalización legal de la desconfianza política”, de Guillermo O’Donnell; “Calidad de la democracia: las virtudes ambiguas de la rendición de cuentas”, de Philippe C. Schmitter; “Calidad de la democracia: reciprocidad y responsabilidad”, de G. Bingham Powell Jr.; “Calidad de la democracia: el gobierno de la ley”, de David Beetham; y “Calidad de la democracia: paradojas de un concepto exitoso”, de César Cansino. Los lectores interesados en profundizar y esclarecer el concepto, encontrarán en este apartado útiles elementos de análisis.

Por otro lado, la segunda parte se circunscribe al estudio del estado de salud de la democracia mexicana. En esta sección podremos encontrar 8 trabajos: “Calidad de la democracia en México. Un modelo para armar”, de José Fernández Santillán; “Calidad de la democracia y Estado de derecho en México”, de Miguel Carbonell; “Calidad de la democracia y derechos humanos en México”, de Alejandro Anaya; “Calidad de la democracia y transparencia en México”, de Alfonso Hernández Valdez; “Calidad de la democracia y partidos políticos en México”, de José Antonio Crespo; “Calidad de la democracia en un país de aventuras”, de Alberto Aziz Nassif; “Calidad de la democracia y sistemas ilegales en México”, de Israel Covarrubias; y “Calidad de la democracia en México: límites y perspectivas. Una reflexión a varias voces”, de César Cansino, José Ramón Cossío, Porfirio Muñoz Ledo y Diego Valadés. Como el lector podrá observar, este apartado se dedica a ubicar y reflexionar sobre los grandes retos que nuestro país enfrenta en la búsqueda de la consolidación democrática.

El esfuerzo de integrar a los distintos autores y sus perspectivas arrojó como resultado un texto colectivo que se puede leer independientemente en cada una de sus partes, pero que, no obstante, se conduce bajo los parámetros que la teoría política actual postula para el análisis de qué tan buenas o malas son las democracias modernas.

Por una democracia de calidad: México después de la transición es un libro que servirá para arrojar luz sobre el complejo entramado de la consolidación democrática en nuestro país, y está disponible para su consulta en el acervo del Centro de Información Electoral de este Instituto.



novedades bibliográficas

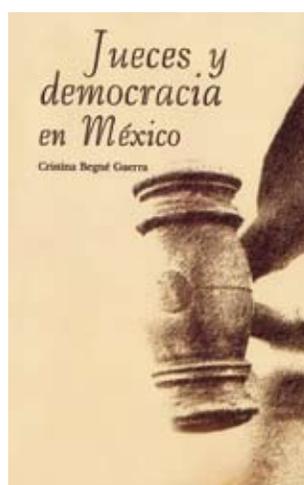
19

novedades bibliográficas

Jueces y democracia en México

Cristina Begné Guerra

México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas:
Miguel Ángel Porrúa, 2007
156 pp.



Jueces y democracia en México es un estudio realizado a través de entrevistas de los valores, actitudes y percepciones de los jueces federales en México, para evaluar el impacto de las reformas de 1994, 1996 y 1999 tendientes a propiciar la independencia del Poder Judicial, mejorar su eficacia y hacer posible el control, tanto de la constitucionalidad de las decisiones políticas, como del cumplimiento de la legislación electoral.

La obra se refiere al análisis de 15 entrevistas formuladas a jueces de distintos tribunales y a 8 juristas de prestigio; los resultados son indicadores de los cambios que se han producido en el Poder Judicial de la Federación. No es seguro que todos los jueces se comporten según las normas y aspiraciones que revelan los entrevistados, pero sí son conscientes de lo que los ciudadanos y la opinión pública les demandan.

El tema resulta central para la consolidación de la democracia, en la línea de las llamadas reformas de segunda generación en América Latina, y el caso mexicano es uno de los más interesantes por lo que la autora denomina “una extendida cultura de la ilegalidad”.

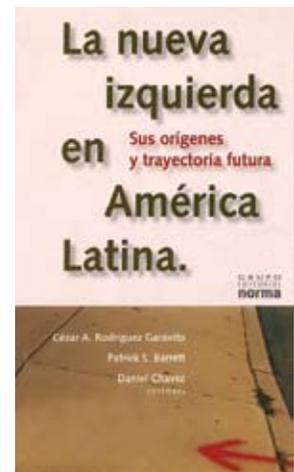
En suma, el principal objetivo de este libro es dar a conocer a través de la visión de los jueces, la situación por la que atraviesa la justicia federal en México, en términos de su estructura y funcionamiento, para dar una aproximación sobre las acciones que urge emprender con el fin de lograr un mejor servicio de la justicia, a la vez independiente, eficiente, eficaz, pero sobre todo, accesible a la población.



La nueva izquierda en América Latina: sus orígenes y trayectoria futura

César A. Rodríguez Garavito, Patrick S. Barret
y Daniel Chavez, editores

Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2005
460 pp.

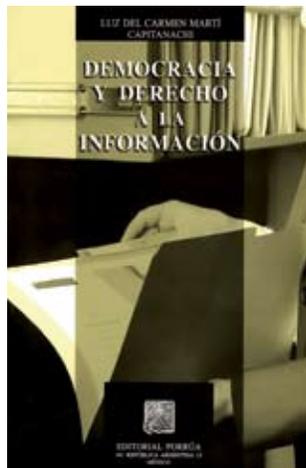


El resurgimiento de la izquierda es la tendencia política más importante de los últimos años en América Latina. Con trayectorias y matices ideológicos diversos, partidos políticos de izquierda han llegado al poder nacional en Brasil, Uruguay y Venezuela, y han pasado a gobernar megalópolis como Bogotá, San Pablo y la Ciudad de México. Al mismo tiempo, los movimientos sociales se han convertido en protagonistas de la vida pública en varios países, hasta el punto de determinar el ritmo y destino de sus gobiernos.

Este libro es un esfuerzo de análisis sistemático y comparado sobre el tema, y es, a la vez, el resultado de una red de investigación y discusión continental sobre la “nueva izquierda” latinoamericana. Ofrece estudios de caso detallados sobre los partidos y gobiernos de izquierda en Brasil, Uruguay, Venezuela, Colombia y Argentina; así como sobre los movimientos sociales más importantes de la región, incluyendo indígenas y campesinos bolivianos y ecuatorianos, el movimiento piquetero argentino y el zapatismo mexicano.

El texto empieza con una introducción general que analiza el origen y las características de la nueva izquierda, y termina con dos amplios artículos sobre la izquierda latinoamericana en perspectiva histórica y mundial.

La obra es un interesante análisis sobre la política y la sociedad latinoamericanas contemporáneas, y será de utilidad no sólo para los especialistas en ciencia política, sociología, economía, historia y teoría política, sino en general para todos los lectores interesados en los procesos de cambio político y social en la región.



Democracia y derecho a la información

Luz del Carmen Martí Capitanachi

México: Porrúa, 2007
391 pp.

Para poder afirmar que nuestro sistema de gobierno es una democracia, se requiere reunir ciertas condiciones. Una de ellas es la existencia de una ciudadanía apta para ejercer su derecho de participar en la toma de decisiones políticas relevantes. Sin embargo, esta aptitud no queda demostrada con expresar la voluntad en determinado sentido, con apoyo en el hecho de la libre expresión de las ideas, sino que debe estar sustentada en un conocimiento veraz y oportuno de toda aquella información que sea necesaria, teniendo además plenamente garantizada por el Estado la posibilidad real de obtenerla con prontitud y seguridad jurídica.

El derecho de acceso a la información pública en nuestro país es un derecho fundamental de corte democrático, el cual surge en el periodo de transición a la democracia que ha experimentado por muchos años el sistema político mexicano; este derecho permite la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos más allá de la democracia electoral, pero se enfrenta tanto en la legislación como en su aplicación práctica con una limitación denominada “seguridad nacional”; la cual es un concepto vacío, en tanto puede ser explicado e interpretado de innumerables maneras.

Teniendo estas ideas como hilo conductor de su investigación, la autora analiza las características adecuadas para la regulación del derecho de acceso a la información pública, y, en especial, la manera de abordar el concepto de seguridad nacional, como uno de los límites que le impone el derecho público, haciendo énfasis en la necesidad de evitar que ésta se convierta en un obstáculo que impida a los ciudadanos obtener la información en poder de los servidores públicos.

